



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1146-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1581-08-2011, de fecha 25 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a los señores Francisca Marilú Alay Martínez, Laura María Gasparico Midence, Carlos Haroldo Jiménez Mejicanos, Julio José Espinoza Morales y Rito Clodomiro Girón Véliz, en los puestos de Analistas I (Inspectores I, Municipales) de Inspección General, plazas números E 1081, E 1101, E 1109, E 1124 y E 1152, respectivamente, quienes no aceptaron los puestos en referencia y en lugar de los referidos, se autorice la contratación los señores Mario Armando Campos Mancilla, Joel David Morales Salvador, Ronald Vinicio Morales Urzúa, Beverly Zurama Chajchagüin Campos y Ana Mercedes Morales Ixtacuy, por el periodo de un mes a partir de la fecha de toma de posesión, quienes cuentan con la documentación completa y reúnen los requisitos establecidos para ocupar los puestos en referencia, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores Francisca Marilú Alay Martínez, Laura María Gasparico Midence, Carlos Haroldo Jiménez Mejicanos, Julio José Espinoza Morales y Rito Clodomiro Girón Véliz, para desempeñar los cargos de Analista I (Inspectores I, Municipales) plazas números E 1081, E 1101, E 1109, E 1124 y E 1152 de Inspección General, respectivamente, dispuesta en el Acuerdo 1052-2011 de fecha 16 de agosto de 2011.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de los señores Mario Armando Campos Mancilla, Joel David Morales Salvador, Ronald Vinicio Morales Urzúa, Beverly Zurama Chajchagüin Campos, Ana Mercedes Morales Ixtacuy, en los puestos de Analistas I (Inspectores I, Municipales) de Inspección General, plazas números E 1081, E 1101, E 1109, E 1124 y E 1152, respectivamente, por el periodo de un mes contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q.5,200.00) con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-05-101-11-022-1081, 2011-11150023-13-05-101-11-022-1101, 2011-11150023-13-05-101-11-022-1109, 2011-11150023-13-05-101-11-022-1124 y 2011-11150023-13-05-101-11-022-1152, del Programa "13 Elecciones 2011"

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de agosto de dos mil once.

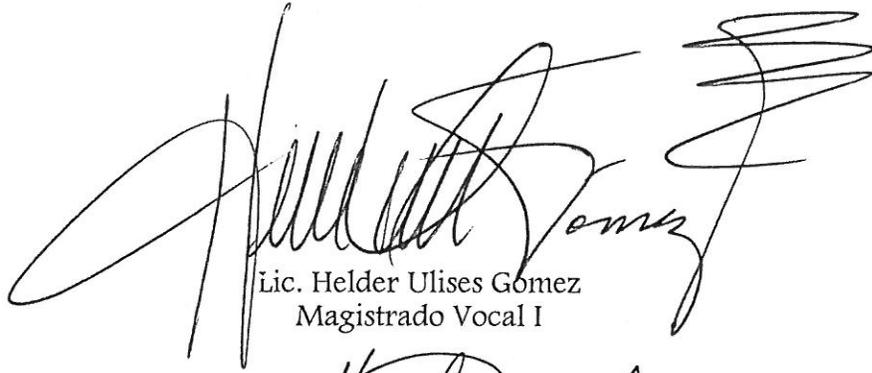
COMUNIQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta





Tribunal Supremo Electoral



Lic. Helder Ulises Gomez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melina Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MI,



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General



SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
Guatemala, C. A.